

Le
S. Viego que se
tiene de la Regua
de su abedal.

Y Reservas que de Ma. y Ouza se Verifique para en
primeros, o Segundos Contribuyentes

Dese Memorial de D. Antonio Gasca, Resueta,
por si, y en nombre de sus hermanos, Vecinos de la Villa
de la Alcantarilla; suplicando a la Ciudad, que para
el Viego de diez y siete Sauntas, que le tienen dotado,
en el dela nona de dho Lugar, y no pueden alcanzar
por su altura; se les Conceda Licencia para facilitar
lo dela Regua del su abedal, por medio de Ma. Teña,
en la inteligencia de que se puede conseguir sin el mas
leue perjuicio de Ma. Teña = Thaviendolo oydo, lo
vimos a los Cavalleros Comisarios dela Regua ma.
de Barreras; para que reconocan esta peticion, y
traigan Voto.

Le
S. arreglar las aguas
de la Regua de
Alfada.

Dese Memorial de D. Juan. Zeldran, y
otros interesados en los Viegos dela Regua de Alfada
haviendo Relacion del recurso que tienen echo ha
este Ayuntamiento, sobre arreglar las aguas de
dha Regua, y Resolucion que se tubo para que los
Cav. Comisarios dela Mayor de Alfafia, practi-
caren en Justicia, las diligencias convenientes sobre
la peticion de estas partes, que por no ha te-
nido efecto hasta ahora, por los motivos que no
pueden penetrar; Envia avencon suplican a la
Ciudad, que en fuerza delo venuto en este asunto, se
encargue a dhos Cav. Comisarios, el aver la
Comision que les esta con feida = Thaviendolo oydo:
Acordó, se haga memoria a dhos Señores pongan
en practica lo determinado en esta materia, En
mandos para ello, dho Memorial